Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección Administrativa-Departamento de Licitaciones

ACLARACION Nº 1

Asunción, 22 de febrero de 2012

Señores
OFERENTES
Presente

Se aclara con relación a las bases y condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 2/2012 "Provisión de pasaje aéreo", con relación a las siguientes secciones:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL) - **IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato y Sección III. - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - C. EVALUACION DETALLADA. CALIFICACION POSTERIOR**

- Copia de contratos ejecutados en los últimos 5 años (2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011) con las correspondientes Constancias de buen cumplimiento, cuyo monto sean superiores a 150.000.000Gs de valor nominal y que en la sumatoria de los mismos se reflejen el 50% del valor nominal máximo para esta contratación.

Observación: Esta solicitud no implica que el oferente deberá presentar indefectiblemente contratos y constancias correspondientes a cada año especificado (2007-2008-2009-2010-2011). En ese sentido el oferente podrá seleccionar los contratos más convenientes de entre los años ya citados, pudiendo presentar, incluso los correspondientes a un solo año, siempre que la sumatoria de los mismos alcance el porcentaje especificado en PBC (50% del monto máximo del contrato).

Rodrigo Irala
Director de UOC